

2199

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA EL DAEM, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 30 MAY 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 2579 / 2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorándum N° 74 del Coordinador Administrativo DAEM, Salvador Delgadillo Bascuñán, de fecha 20/05/2019; Certificado SEP N° 51; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°176/2019; El Decreto Alcaldicio Exento N° 2464 del 24 de Mayo del 2019, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento;; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de **"10 CAJAS DE RESMAS PAPEL CARTA "**, para el Daem, vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de SEP DAEM.

2680-168-CM19 COMERCIALIZADORA REICOL SPA

\$ 314.317.- PESOS, IVA INCLUIDO.

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

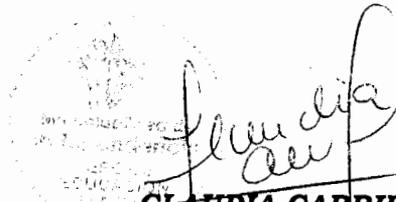
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



Municipalidad de
Independencia
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARÍA
MUNICIPAL
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(117) -
Oficina de Partes.



Municipalidad de
Independencia
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE